## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de octubre de 1972 por la que se acepta y se dispone la publicación de la relación de opositores aprobados en la oposición al Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.

limo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal constituído para juzgar la oposición para cubrir plazas de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden minis-

Servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden ministerial de 26 de julio de 1971,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los opositores aprobados, conforme a lo prevenido en la referida Orden de convocatoria, disponiendo su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo a esta Orden.

Los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, deberán aportar en el plazo de treinta días hábilos, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos do las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base IX de la repetida Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Rovira Tarazona.

Ilmo, Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

## ANEXO

Relación que se cita de los señores Arquitectos que han aprobado en la oposición convocada por Orden ministerial de 26 de julio de 1971, con expresión de la puntuación total obtenida por cada uno de ellos

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
·	D. José Ramos Illán	197
2	D. Francisco Javier Solano Rodríguez	179 .
3	D. Antonio García Vereda	178
4	D. Luis María Sanchez Diezma	169
5.	D. Luis González Asensio	168
6	D. Julio Castaño Sogo	157
. 7	D. José Luis Palomino Romera	152
8	D. Antonio Romero Docio	148
9	· D. Carlos Solesio Lillo	141
10	D. María Angeles Ruiz Escrivá de Ro-	
	maní	139
11	D. José Luis del Estad Vargas	132
. 12	D. Alejandro Sánchez Muviz	128
13	D. Antonio Garduño Rubio	126.1

## **MINISTERIO** LA GOBERNACION DE

ORDEN de 2 de octubre de 1972 por la que se declaran Médicos del Cuerpo Médico de Sanidad Na-cional, en calidad de «funcionarios en prácticas», según oposición convocada por Orden de 24 de septiembre de 1971, a los señores que se citan.

Ilmo, Sr.: Visto el expediente instruído para resolver la oposición libre convocada por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) para proveer 40 plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y

Resultando que realizados ante el Tribunal designado al efecto los ejercicios de oposición exigidos en la correspondiente

convocatoria y valorados, asimismo, los méritos aducidos por los aspirantes aprobados, fué elevada la correspondiente pro-puesta para la designación de los declarados aptos en dicha

oposición;
Vistos la propuesta elevada por el Tribunal examinador, la Orden de convocatoria citada, lo dispuesto en el Decreto de 21 de noviembre de 1983 y demás disposiciones reguladoras del

régimen de concursos y oposiciones reguladoras del régimen de concursos y oposiciones. Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Sanidad y oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en consecuencia, declarar Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional en calidad de funcionarios en prácticas» y por el orden de prelación que se cita a. cita a:

- D. Francisco del Pozo Sarompas,
- D. Julian de la Barcena Guallar. D. Jesus Fuente Salvador.
- Manuel Jesús Casal Román,

- D Manuel Jesús Casal Román,
  D. Francisco López Bueno.
  D. Francisco Gascó Campaña.
  D. Carlos Otal Vázquez.
  D. José Miguel Arévalo Alonso.
  D José María Sánchez Mariscal.
  D. Rafael Fernández Crehuet Navajas.
  D. Víctor Conde Rodelgo.
  D. José Alfonso Fernández de Aguilar Torres.
  D. José Luis Germain Miguel.
  D. Juan García de Lomas Barrionuevo.
  D. Alberto Ramos Fernández.
  D. Enrique Viviente López.
  D. Juan José Revilla Ibáñez.
  D. Angel Rodríguez Cabezas.
- 11.
- 12.
- 14.
- 16. 17.
- 18.
- D. Angel Rodríguez Cabezas.
  D. Luis Rodríguez Miguez.
  D. Antonio Urbistondo Agrasot.

Los alumnos aprobados habrán de realizar un curso de Administración Sanitaria en la Escuela Nacional de Sanidad de tres meses de duración, que dará comienzo el día 2 de octubre de 1972, durante el cual tendrán derecho al percibo del 100 por 100 de los emolumentos correspondientes al de los funcionarios de entrada en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y a la terminación del mismo serán incorporados al Cuerpo Médico referido por el orden obtenido en la oposición, salvo las variaciones que surjan, como consecuencia de su conducta y aprovechamiento durante el curso, hallándose obligados a tomar parte en el primer concurso y sucesivos que reglamentariamente se convoque para la provisión de destinos vacantes en su plantilla, una vez finalizado dicho curso, hasta que obtengan plaza en propiedad.

plaza en propiedad.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1872.

**GARICANO** 

Ilmo Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dispone queden decaidos en su derecho a ser nombrados Carteros Urbanos los opositores aprobados don Alfredo de las Heras Beltrán y don Miguel García Fernández.

La propuesta formulada por el Tribunal Central designado para juzgar los ejercicios de los opositores al Cuerpo de Carte-ros Urbanos, correspondiente a la convocatoria de 24 de agosto de 1971, fué aprobada por resolución de esta Dirección General, de fecha 27 de junio último.

Al transcurrir el plazo de treinta días habiles que se les concedió a los opositores, a partir de la publicación de dicha resolución, para la presentación de sus documentos, se ha observado que los opositores números 560 y 625, respectivamente, don Alfredo de las Heras Beltrán y don Miguel Carcía Fernandez, no han presentado la documentación requerida dentro del plazo señalado ni alegado causa de fuerza mayor, que, debi-

damente justificada, les hubiera impedido hacerlo.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, tiene a bien disponer, de acuerdo con la norma 18, apartado f), parrafo cuarto, de las señaladas en la Orden de convocatoria de 24 de agosto de 1971, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre del mismo año, que queden anuladas las actuaciones de los opositores números 560, don Alfredo de las Heras Beltrán, y 625, don Miguel García